



EXPTE. D- 2864 112-13




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## Proyecto de Resolución

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la 3º EDICIÓN DEL FESTIVAL “COSTA DE RAMALLO”, que se llevará a cabo el día domingo 25 de Noviembre de 2012 en el Paseo “Arturo Jauretche” del Puerto Ramallo, en la Ciudad del mismo nombre.

  
ROBERTO FILPO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*




## FUNDAMENTOS

Como se aclara en la parte dispositiva del presente, esta es la tercera vez que este festival musical se lleva a cabo.

La participación de artistas reconocidos y de amplia trayectoria se ha convertido en un hito cultural, por un lado, como también en una herramienta turística para el partido de Ramallo, atenta a la nutrida concurrencia que año a año se ha dado cita.

Por esta razones y en el entendimiento de que se debe apuntalar toda iniciativa que concurra a la proyección de las bondades paisajísticas y naturales de cada espacio de nuestra Provincia, es que solicitamos declarar de Interés Legislativo el Festival "Costa de Ramallo".

  
ROBERTO FILPO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.